

DERECHO ECONÓMICO DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 02/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 10/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	4	Optativa	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO				
MATERIA		Derecho Económico de la Unión Europea		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES(1)				
José Rafael MARÍN AÍS				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, 3ª planta, Facultad de Derecho. Correo electrónico: marinais@ugr.es		
TUTORÍAS		Miércoles 11.00 a 13.00 horas, Jueves 9.00 a 11.00 horas y Viernes 13.00 a 15.00 horas		
Eva Mª DÍEZ PERALTA				
DIRECCIÓN		Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D) Planta 1, Despacho 15 Tlf.: +34 950 015703 e-mail: emdiez@ual.es Universidad de Almería		
TUTORÍAS		Martes 10-14 h (online).		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				

1 Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con su área de estudio.
- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), la metodología resolución de problemas propia de su área de estudio.
- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables.
- Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.
- Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiante de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad para el manejo de la documentación referente a la práctica de los Estados, de las instituciones europeas y de otros actores europeos en el ámbito económico.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información sobre la actuación e interacciones entre los diferentes actores europeos de carácter económico.
- Manejo de las principales bases de datos internacionales con información referente a los actores de las relaciones europeas en el ámbito económico.
- Capacidad para llevar a cabo una investigación básica sobre un aspecto de la actuación de los actores europeos en el ámbito económico, que dé lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes de trabajo.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Cuáles son las normas que regulan la integración económica europea.
- Las características del Derecho Económico Europeo.



- La estructura y objetivos del Mercado Interior Europeo.
- La regulación aplicable a las libertades de circulación europeas.
- La estructura de la Unión Económica y Monetaria europea.
- La regulación aplicable a la Política Comercial Común.
- El sistema europeo de cooperación al desarrollo.

El alumno será capaz de:

- Interpretar adecuadamente la normativa de la UE reguladora de las relaciones económicas.
- Resolver actividades prácticas del Derecho Económico de la UE.
- Analizar las decisiones de las Instituciones Europeas sobre materia económica.

Conocer el funcionamiento y la dinámica de las políticas europeas con contenido económico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Fundamentos económicos de la integración europea y su evolución; las libertades económicas fundamentales que integran el mercado interior; la Política Comercial Común y la Cooperación al Desarrollo; la Unión Económica y Monetaria.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

1. Fundamentos económicos y evolución de la integración europea
2. El Mercado Interior y las libertades de circulación en la UE
3. La Unión Económica y Monetaria Europea
4. La Política Comercial Común de la UE
5. La Política Europea de Cooperación al Desarrollo

BIBLIOGRAFÍA

- Aldecoa Luzárraga, F., Fernández Liesa, C. R., Abad Castelos, M. (dirs.), *Gobernanza y reforma internacional tras la crisis financiera y económica: el papel de la Unión Europea*, Marcial Pons, Madrid, 2014.
- Barnard, Catherine and Peers, Steve (eds.), *European Union law*, Oxford University Press, 2014.
- Bataller Martín, F., Jordán Galduf, J.M., “¿Adónde va la política comercial exterior de la UE?”, *Información Comercial Española. ICE: Revista de Economía*, nº 875, 2013, pp. 11-30.
- Boutayed, Chahira. *Droit matériel de l'Union européenne: libertés de mouvement, espace de concurrence et secteur public*, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París, 2014.
- Caro de Sousa, Pedro, *The European fundamental freedoms: a contextual approach*, Oxford University Press, 2015.
- Díez Peralta, E., “Nuevos desafíos de la política comercial de la UE en el Mediterráneo”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 44, 2013, pp. 191-232.
- Díez Peralta, E., “El Sáhara Occidental: una piedra en el camino de las relaciones privilegiadas entre la Unión Europea y Marruecos”, *La Ley Unión Europea*, nº 46, 2017.



- Dubout, Édouard et Maitrot de la Motte, Alexandre, *L'unité des libertés de circulation: in varietate concordia?*, Bruylant, Bruselas, 2013.
- García Durán, P., Millet Montserrat, “Lectura de la política comercial de la UE desde una perspectiva multilateral”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 108, 2014.
- Hinojosa Martínez, L. M., y Roldán Barbero J. (coords.), *Derecho Internacional Económico*, Marcial Pons, 2010.
- Hinojosa Martínez, L. M., “El alcance de la competencia exterior europea en materia de inversiones”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 52, 2015, pp. 871-907.
- Káiser-Moreiras, J.L., Frutos Ibor, R., “La Política Comercial Europea”, *Información Comercial Española*, nº 903, julio-agosto 2018 (Ejemplar dedicado al Futuro de la Unión Europea), pp. 11-126.
- “La política comercial de la UE”, *Boletín económico de ICE. Información Comercial Española*, nº 3041, 2013 (Ejemplar dedicado a El Sector Exterior en 2012), pp. 115-134.
- “La política comercial de la UE”, *Boletín económico de ICE. Información Comercial Española*, nº 3100, 2018 (Ejemplar dedicado a El Sector Exterior en 2017), pp. 135-174.
- López Escudero, Manuel y Pérez de Nanclares, José Martín (coords.), *Derecho comunitario material*, McGraw-Hill, Madrid, 2000.
- López Escudero, M., Capítulos 9 y 10, “La Unión Económica y Monetaria (I y II)”, en Ortega Gómez, M., (Ed.), *Las políticas de la Unión Europea en el Siglo XXI*, J. Bosch, 2017, pp. 299-373.
- López-Jurado Romero de la Cruz, C., “La oferta comercial preferencial de la UE a los países en vías de desarrollo: modalidades e interacciones”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 15, 2011, pp. 443-483.
- Pérez de las Heras, B., *El mercado interior europeo: las libertades económicas comunitarias: mercancías, personas, servicios y capitales*, Univ. Deusto, 2008, 2ª ed.
- Roldán Barbero, J. “La cooperación para el desarrollo. Entre el modelo mundial de la ONU y el modelo regional de la UE”. En A. Blanc Altemir (dir.): *Las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Europea. Seguridad, Cooperación y Derechos Humanos* Tecnos, Madrid, 2013. Págs. 301-333.
- Segura Serrano A., “El Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Canadá (CETA). Una evaluación de la política comercial de la UE”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI)*, nº 30, 2015
- Segura Serrano, A., “Renovación y crisis de la Política de la Política Comercial Común de la Unión Europea: el Dictamen 2/15”, *Revista General de Derecho Europeo*, nº 43, 2017, pp. 100-151.
- Suciú, D. C., “El acuerdo entre la Unión Europea y Japón relativo a una asociación económica: una gran apuesta por el libre comercio”, *Revista General de Derecho Europeo*, nº 48, 2019, pp. 98-131.
- Suciú, D. C., “Los arbitrajes de energías renovables contra España a la luz de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto Achmea”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, nº 37, 2019.
- Terpan, Fabien, *Droit et politique de l’Union européenne*, Larcier, Bruselas, 2014.
- Villalta Puig, G., Al-Haddab, B., “The Common Commercial Policy after Lisbon: An Analysis of the Reforms”, *European Law Review*, nº 2, 2011, pp. 289-301
- Vogel, Louis, *Droit européen des affaires*, LawLex, París, 2015.
- Weiss, Friedl, *European Union internal market law*, Cambridge University Press, 2014

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)



- Página web de la UE: https://europa.eu/european-union/topics_es.
- Página web de la Fundación Robert Schuman: <http://www.robert-schuman.eu/es/>.
- Página web del BCE: <https://www.ecb.europa.eu/home/html/index.en.html>
- Página web de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/english/tratop_e/tratop_e.htm.
- Página web de Bruegel (Think tank económico europeo): <http://bruegel.org/>
- Página web del Peterson Institute for International Economics: <https://piie.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas o *lección magistral* interactivas
- Clases prácticas
- Trabajos dirigidos
- Tutorías académicas individuales y grupales
- Soporte en la plataforma de trabajo virtual Prado2

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 60 % sobre la calificación final
- Otras actividades prácticas realizadas: 30% sobre la calificación final
- Asistencia y participación: 10% sobre la calificación final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 100% sobre la calificación final.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:



- Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 100% sobre la calificación final.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL incluida en la página web del Departamento: **www.dipri.org**

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Presencial de acuerdo con el horario fijado en la página web del Departamento para cada profesor en www.dipri.org

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Videoconferencia a través del sistema SALVE UGR sobre la base de Zoom.
- Correo electrónico y Prado 2.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia presencial en el aula de acuerdo con el horario establecido.
- En caso de no ser posible la docencia presencial en el aula en el horario fijado, ésta se acomodará a través de clases por videoconferencia síncrona dentro de la franja horaria asignada a la docencia presencial y/o grabación de clases explicando el temario de la asignatura.
- Soporte en la plataforma de trabajo virtual Prado2.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 60 % sobre la calificación final
- Otras actividades prácticas realizadas: 40% sobre la calificación final

Convocatoria Extraordinaria

Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 100% sobre la calificación final.
El examen se realizará presencialmente, pasando a la modalidad virtual si las circunstancias lo exigen.

Evaluación Única Final

Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 100% sobre la calificación final.
El examen se realizará presencialmente, pasando a la modalidad virtual si las circunstancias lo exigen.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- De acuerdo con el horario fijado en la página web del Departamento para cada profesor en www.dipri.org

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Videoconferencia a través del sistema SALVE UGR sobre la base de Zoom o medio similar establecido.



	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico y Prado 2.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • A través de clases por videoconferencia síncrona dentro de la franja horaria asignada a la docencia presencial y/o grabación de clases explicando el temario de la asignatura. • Realización de las actividades prácticas dirigidas fijadas en esta guía docente. • Soporte en la plataforma de trabajo virtual Prado2. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 60 % sobre la calificación final • Otras actividades prácticas realizadas: 40% sobre la calificación final 	
Convocatoria Extraordinaria	
Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 100% sobre la calificación final realizado por videoconferencia a través del sistema SALVE UGR sobre la base de Zoom o medio similar establecido.	
Evaluación Única Final	
Examen escrito sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 100% sobre la calificación final por videoconferencia a través del sistema SALVE UGR sobre la base de Zoom o medio similar establecido.	

